

ABUSE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos

CNH.300.OIC.029/2021



*copia de cumplimiento
sin anexo
14:00 hrs*

Mtro. Rogelio Hernández Cázares
Comisionado Presidente de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente

Ciudad de México, a 08 de abril de 2021.

Estimado Mtro. Rogelio Hernández Cázares

Me refiero al Seguimiento de Observaciones, que el Órgano Interno de Control a mi cargo realiza a las acciones pendientes de solventar derivadas de las auditorías practicadas por las distintas instancias de fiscalización, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento el resultado del seguimiento número 02/2021 correspondiente al primer trimestre de 2021, relacionado con 11 observaciones del OIC pendientes de atender al cierre del cuarto trimestre del 2020.

Es de resaltar que durante el trimestre que se informa, las unidades administrativas de la CNH remitieron la información y documentación que consideraron procedente para la atención de las recomendaciones, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

- ✓ En lo correspondiente a la Auditoría 01/2020 "Recursos Humanos", derivado del análisis jurídico para determinar las acciones procedentes en materia de irregularidades detectadas, por los incumplimientos normativos relacionados con 5 observaciones pendientes, se informa que al primer trimestre 2021 el seguimiento se considera concluido, debido a que se identificaron elementos suficientes para turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de este órgano fiscalizador los informes correspondientes.
- ✓ Referente a la Auditoría 03/2020 "Al Desempeño", en la que se determinaron 5 observaciones, la Dirección General de Tecnologías de la Información, remitió la información y documentación tendiente a solventar las observaciones determinadas, que una vez analizada, se considera procedente para concluir que se encuentran atendidas en su totalidad.
- ✓ Por lo que hace a la Auditoría 05/2020 "Al Desempeño", en la que se determinó 1 observación, la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción, remitió información y documentación tendiente a solventar la observación determinada, que una vez analizada, se consideraron elementos suficientes para considerar como atendidas las recomendaciones por parte de las unidades administrativas.



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp



X LAFP/DS



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Es importante señalar que en la ejecución de la Auditoría 01/2021 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica", no se determinaron recomendaciones u observaciones correctivas.

En función de lo anterior, al cierre del primer trimestre 2021, el inventario de acciones derivadas de actos de fiscalización pendientes de atención es de cero, toda vez que todas las observaciones del OIC pendientes fueron atendidas o reportadas con seguimiento concluido, tal y como se muestra a continuación:

Observaciones determinadas por el OIC.

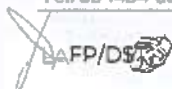
Auditoría 01/2020

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Incumplimientos normativos en la planeación, elaboración, seguimiento y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), así como debilidades de control interno en los Lineamientos y Subprocesos que norman el proceso de capacitación en la institución.	Concluida (turnada por irregularidad)
2	Inconsistencias entre la Estructura Orgánica autorizada, funcional y el Reglamento Interno de 2019, así como en la asignación de grupos jerárquicos, además de retrasos en el perfilamiento y valuación de puestos.	Concluida (turnada por irregularidad)
3	Incumplimiento del plazo para la emisión de los Anexos de los Subsistemas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Concluida (turnada por irregularidad)
5	Inconsistencias en la emisión de nombramientos de personal y debilidades de control en la integración de expedientes.	Concluida (turnada por irregularidad)
8	Ausencia de Evaluación del Desempeño en 2019 en la CNH, por lo que no fue posible medir el rendimiento de los Servidores Públicos, en contravención a lo establecido en el numeral 55 fracción II, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.	Concluida (turnada por irregularidad)

Auditoría 03/2020

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Inconsistencias de control interno de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) durante el 2019.	Atendida
2	La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), no acreditó documentalmente haber elaborado los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de cómputo y de comunicaciones.	Atendida
3	Retraso y falta de documentos que respalden el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Sistema de Gestión de Servicios de TI, establecidos para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 46 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida
4	Falta del mecanismo y datos que permitan evaluar la eficacia lograda por los servicios brindados a través del Contrato CNH-17/2017.	Atendida

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No.	Descripción de la Observación	Estatus
5	Variación entre deductivas aplicadas por la DGTI y las reportadas ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en 2019, al amparo del Contrato CNH-17/2017.	Atendida

Auditoria 05/2020

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Falta de formalización de los subprocesos de la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP).	Atendida

Las cédulas de seguimiento correspondientes se anexan al presente.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ

c.c.p. DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO. Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la CNH. Para los efectos procedentes.
~~Atentamente.~~

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

LAFP/DST





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



**Órgano Interno de Control en la
Comisión Nacional de Hidrocarburos**
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública
CNH.300.OICAAIDMGP.011/2021

Asunto: Resultado del seguimiento de
observaciones del Primer Trimestre de 2021.

Lic. Sually Karime Larrazabal Carrión
Directora General Recursos Humanos de la
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.



Estimada Lic. Sually Karime Larrazabal Carrión:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 02/2021 correspondiente al primer trimestre de 2021, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 01/2020 "Recursos Humanos", practicada en la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) a su digno cargo, pendientes de solventar al cierre del cuarto trimestre de 2020.

Al respecto, le informo que de acuerdo con el análisis jurídico realizado a la información que tuvo a bien remitir a esta Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (AAIDMGP), durante la Auditoría y en el seguimiento del Cuarto Trimestre de 2020, se encontraron elementos suficientes para turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC los informes de irregularidades detectadas que correspondieron, para que en el ámbito de sus facultades realice las acciones que conforme a derecho procedan, por lo que el seguimiento se reporta como concluido.

En ese sentido, al cierre del primer trimestre de 2021 la DGRH no tiene acciones en seguimiento pendientes a su cargo, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Incumplimientos normativos en la planeación, elaboración, seguimiento y ejecución del Programa Anual de Capacitación 2019 (PAC), así como debilidades de control interno en los Lineamientos y Subprocesos que norman el proceso de capacitación en la institución.	Concluida (Turnada por irregularidad)
2	Inconsistencias en la estructura orgánica autorizada, en el Reglamento Interior de 2019 y en la asignación de puestos, además de retrasos en el procedimiento y valuación de puestos.	Concluida (Turnada por irregularidad)



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

AFP/LuceoAFP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No.	Descripción de la Observación	Estatus
3	Incumplimiento del plazo para la emisión de los Anexos de los Subsistemas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Concluida (Turnada por irregularidad)
5	Inconsistencias en la emisión de nombramientos de personal y debilidades de control en la integración de expedientes.	Concluida (Turnada por irregularidad)
8	Ausencia de Evaluación del Desempeño en 2019 en la CNH, por lo que no fue posible medir el rendimiento de los Servidores Públicos, en contravención a lo establecido en el numeral 55 fracción II, de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.	Concluida (Turnada por irregularidad)

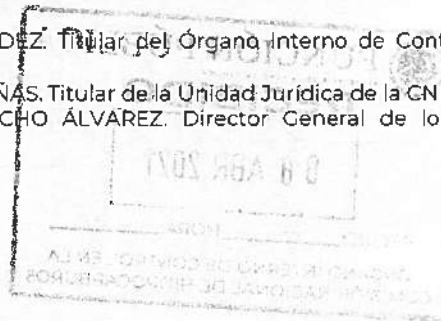
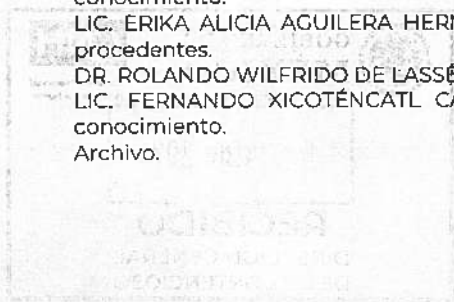
Las cédulas de seguimiento correspondientes, se le harán llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

- c.c.p. MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
- LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.
- DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSE CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
- LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
- Archivo.



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

AFP/LuceroAFP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE

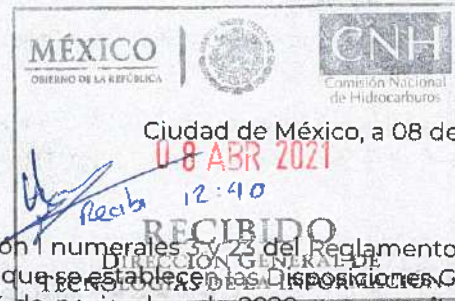


Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
CNH.300.OIC.AAIDMGP.012/2021

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones del Primer Trimestre de 2021.

Mtro. Fernando Solares Valdés

Director General de Tecnologías de la Información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
Presente.



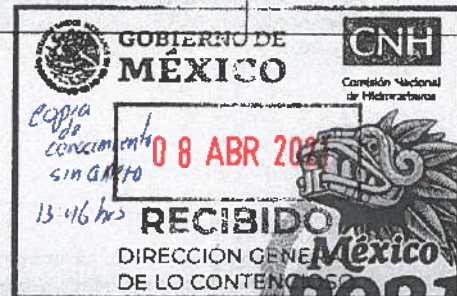
Estimado Mtro. Fernando Solares Valdés:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción 1, numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 02/2021 correspondiente al primer trimestre de 2021, relacionado con las observaciones determinadas en la Auditoría 03/2020 "Al Desempeño", practicada en la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que, durante el primer trimestre, se recibió la información y documentación que tuvo a bien remitir tendiente a la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas de las 5 observaciones determinadas en la Auditoría antes citada y se llevaron a cabo las pruebas de cumplimiento que se consideraron procedentes, considerando las condiciones de operación actual. En función del análisis realizado, se concluye que el área a su cargo realizó todas las actividades para atender lo recomendado y presentó las constancias documentales que lo acreditan, por tal motivo se consideran todas atendidas en su totalidad, tal y como se detalla en las cédulas de seguimiento correspondientes.

En ese sentido, al cierre del primer trimestre de 2021 la DGTI no tiene acciones de seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente,

No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Inconsistencias de control interno de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) durante el 2019.	Atendida
2	La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), no acreditó documentalmente haber elaborado los programas de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de cómputo y de comunicaciones.	Atendida
3	Retraso y falta de documentos que respalden el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Sistema de Gestión de Servicios de TI, establecidos para dar cumplimiento a la fracción III del artículo 46 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Atendida



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 06700 México, D.F.
Tel. 55 1454 8586.



LAFP/Lucero



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No.	Descripción de la Observación	Estatus
4	Falta del mecanismo y datos que permitan evaluar la eficacia lograda por los servicios brindados a través del Contrato CNH-17/2017.	Atendida
5	Variación entre deductivas aplicadas por la DGTI y las reportadas ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) en 2019, al amparo del Contrato CNH-17/2017.	Atendida

Las cédulas de seguimiento correspondientes, se le harán llegar vía correo electrónico, en atención a las medidas de ahorro de papel.

Sin más por el momento, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO

- c.c.p. MTRO. OSCAR EMILIO MENDOZA SERENA. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para los efectos procedentes.
Archivo.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:

Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel. 55 1454 8586.

www.gob.mx/sfp

LAFP/LuceroAFP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

CNH.300.OIC.AAIDMGP.013/2021

Asunto: Resultado del seguimiento de observaciones del Primer Trimestre de 2021.

Lic. Luis Morales Valles

Director General de Medición y Comercialización de la Producción de la Comisión Nacional de Hidrocarburos
PRESENTE.

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021.

Estimado Lic. Luis Morales Valles

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, fracción I numerales 3 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 33 y 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, me permito hacer de su conocimiento el resultado del seguimiento No. 02/2021 correspondiente al primer trimestre de 2021, relacionado con la observación determinada en la Auditoría 05/2020 "Al Desempeño", practicada en la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP) a su digno cargo.

Al respecto, le informo que durante el primer trimestre de 2021, se recibió en tiempo y forma la documentación e información tendiente a solventar la observación determinada por esta área a mi cargo. Del análisis realizado se desprende que la DGMCP llevó a cabo las acciones para atender las recomendaciones correctiva y preventiva propuestas, por lo que al cierre del periodo que se reporta, no tiene acciones de seguimiento pendientes, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

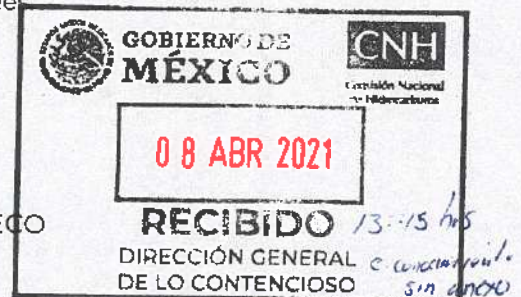
No.	Descripción de la Observación	Estatus
1	Falta de formalización de los subprocesos de la Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción (DGMCP).	Atendida

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.



ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA

C.P. LAURA ANGÉLICA FUENTES PACHECO



Copias al reverso.

Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp

LAFP/DSI



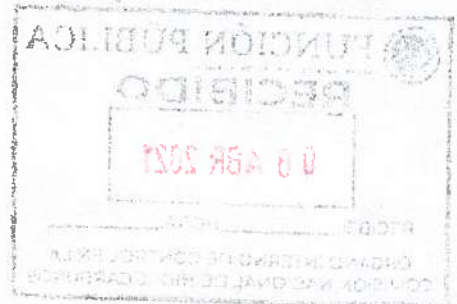


FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. MTRO. JULIO CESAR TREJO MARTÍNEZ. Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión de la CNH. Para conocimiento.
DR. ROLANDO WILFRIDO DE LASSÉ CAÑAS. Titular de la Unidad Jurídica de la CNH. Para conocimiento.
LIC. ERIKA ALICIA AGUILERA HERNÁNDEZ. Titular del Órgano Interno de Control en la CNH. Para conocimiento.
LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ. Director General de lo Contencioso de la CNH. Para conocimiento.
Archivo.

Recibido
Por la UFEs.
Jelm. 8/04/2021



Sede del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos:
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco, C.P. 03700, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55 1454 8586. www.gob.mx/sfp



LAFP/DST